

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

10 de Diciembre de 1901.

Núm. 1589.

INTERESES PROFESIONALES

Una gran decepción.

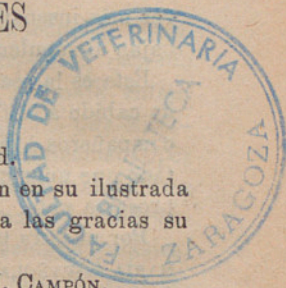
Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Madrid.

Mi querido amigo: Le agradeceré la pronta inserción en su ilustrada Revista de las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor y buen amigo, q. b. s. m.,

AGUSTÍN M. CAMPÓN.

Quando vimos con el sentimiento en el alma, dolor en el corazón y aterido el pensamiento, la enfermedad del malogrado compañero don Vicente Bacho, su *delirio tremens* y una esposa joven aún é ilustre como profesora de Instrucción primaria que es acogojada ante el espectáculo triste de se desarrollaba en el círculo de las afecciones y llorando amargamente la orfandad en que quedaban sus tiernos hijos por la carencia de un padre que agonizaba, falta de recursos materiales para darles instrucción y, lo que es más grave, atender á las más perentorias necesidades de la vida, concebí la idea de serla útil, con ayuda de los buenos corazones, de socorrerla para mitigar el dolor y las necesidades de los primeros momentos... ¡pero vana ilusión mía! No bastó que dieramos el ejemplo de acendrado cariño para el compañero desgraciado y para la familia perteneciente á la Veterinaria, con nuestro modesto óbolo y el de otros varios individuos ajenos á la profesión á quienes puse de relieve la triste situación de esta familia para que la socorrieran ejerciendo una obra de caridad. Acudí también, como á tabla de salvación, á la Prensa profesional, donde individuos de corazón sensible han tratado de mitigar la acerba situación de dicha familia en la medida de sus fuerzas, y á éstos, en nombre de la viuda y de los hijos, les damos nuestras expresivas gracias, que aunque el socorro sea modesto llena el alma de satisfacciones á esta esposa desgraciada y á sus hijos agradecidos.

Pero si bien merecen toda clase de alabanzas los bienhechores, no podemos menos de tronar contra las decepciones y los egoísmos del mayor número de Profesores, que ven pasar con indiferencia ante su vista las desgracias de los hermanos en profesión como pudieran pasar



los sarcófagos de un camposanto en tropel por las lentes de aumento de un bellissimo diorama, asustándose solamente mientras pasa el triste cuadro de los muertos, pero que una vez cambiado aquel objetivo con un baile ó un banquete, por ejemplo, desaparece de la imaginación el cuadro lúgubre visto anteriormente.

Así sucede con el recuerdo cariñoso del compañero y del amigo y tal vez más insensible y olvidadizo quien recibe favores de aquellos que bajan al sepulcro sin posición ni fortuna.

Esta es la realidad de las cosas y su resultado práctico; esta suerte ha cabido á la familia Bachó después de seis meses de llamar á los compañeros á ejercer la caridad, por medio de la Prensa, sin otro resultado que unas cuantas monedas y un desengaño más recibido en esta prosaica vida.

Por nuestra parte damos infinitas gracias al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y al de *La Veterinaria Moderna*, así como por el anuncio que insertó el Sr. Director de *La Medicina Veterinaria* y les suplicamos den por cerrada la suscripción para no empobrecer ni aniquilar á los Veterinarios que se muestran sordos al llamamiento de la caridad.

AGUSTÍN M. CAMPÓN.

Cevico Navero, 28 Noviembre 901.

LA GLOSPEPA EN LA PROVINCIA DE SORIA

Memoria elevada al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático en la Escuela de Veterinaria y Delegado especial de dicha Dirección.

Ilmo Sr:

Con fecha 24 de Julio último tuve el honor de comunicar á V. I. el resumen de los trabajos por mí realizados en la provincia de Soria, para cumplir, por modo el más exacto posible, la misión que se me había confiado de *diagnosticar con certeza* la enfermedad que en dicho territorio diezma á la sazón los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda. En ese mismo documento manifesté á V. I. que, teniendo en cuenta el cuadro de síntomas que los enfermos ofrecían y las lesiones reveladas por la necroscopia llevada á cabo en *ocho cadáveres* de varias especies, la enfermedad en cuestión no podía ser otra cosa que la *glosopeda ó fiebre aftosa*, debiéndose desechar en absoluto la idea de que pudiera tratarse de la *peste bovina ó tifus contagioso*.

Como en los estrechos límites de una comunicación breve y lacónica no cabía detallar las bases en que fundamentaba mi diagnóstico, ni

podía detenerme en el relato minucioso de todos los síntomas observados en multitud de enfermos, ni me era dado describir ampliamente las lesiones descubiertas en repetidas autopsias, prometí á V. I. otro trabajo más detenido, en el que tratara con la necesaria extensión de cuantos datos relacionados con la epizootia de que me voy á ocupar he recogido durante mi excursión á la zona infectada.

LA GLOSOPEDA.—La glosopeda, conocida también en la tecnología científica con los nombres de *fiebre aftosa*, *fiebre eruptiva flictenoide*, *epizootia aftosa*, *exantema estomato-interfalangiano*, etc., y en el lenguaje vulgar con los de *mal de boca*, *mal de pezuña*, *patera*, *cojera*, etc., «es una enfermedad virulenta, contagiosa é inoculable, caracterizada clínicamente por un estado febril inicial, seguido de una erupción vesiculosa en ciertos puntos de los tegumentos». (Nocard y Leclainche.) Esta definición expresa claramente los síntomas típicos de la glosopeda benigna ó clásica, por decirlo así, pero no da idea cabal de la dolencia atípica, esto es, cuando sigue la marcha irregular que hoy toma con relativa frecuencia, puesto que no es raro que la muerte ocurra sin que el brote de flictenas tenga lugar, ó merced á complicaciones tan diversas como inesperadas. De todos modos la admitimos en el presente trabajo, porqu aun cuando en la epizootia reinante en la provincia de Soria se han dado casos de glosopeda de forma grave, irregular ó atípica, lo general ha sido la forma regular ó clásica.

Las regiones predilectas para la aparición del brote vesicular son: la de la mucosa de la boca, el tegumento del canal interdigital y las mamas. También suele aparecer en los hollares, alrededor de los labios, en el hocico y aun en la piel, según tuve ocasión de notar en un pueblo del distrito de Soria llamado Villar del Ala, donde reconocí una res vacuna, en la que el brote flictenoide no se limitó á las regiones primeramente mencionadas, sino que presentábase asimismo en las tablas del cuello, en las nalgas, en la grupa y en los labios de la vulva. Conviene hacer constar igualmente que han ocurrido casos fulminantes de glosopeda, en los que sobrevino la muerte de los enfermos antes de que la erupción tuviera lugar en los tegumentos aparentes.

HISTORIA.—La fiebre aftosa es una enfermedad de muy antiguo conocida. En todas épocas ha revestido la forma epizóotica, y ha invadido de preferencia al ganado vacuno. El año 1764, Michel Sagar, que la estudió en Moravia, comprobó que era enfermedad contagiosa, que se propagaba de unas á otras reses vacunas y de éstas al carnero, cabra y cerdo. Demostró también que la padecían algunos animales salvajes, y que el hombre la podía adquirir de los animales atacados. El autor atribuyó el origen del mal á la ingestión de forrajes averiados, especialmente los que contenían *tizón*. Semejante idea del origen y contagio de la

glosopeda continuó imperando en el campo de la ciencia hasta los comienzos del siglo XIX, en que Tscheulin (1811) y Waldinger (1813) en Alemania, y Tamberlichi en Italia, dijeron que el contagio de la glosopeda era cierto; pero que la transmisión no se verificaba más que en ciertas condiciones ocasionales.

La teoría anticontagionista fué defendida en Francia por Huzard padre y Girad (1827); en Alemania, por Brosche (1820), y después (1822) por Sauter, que, comparando la fiebre aftosa con el cólera y con la gripe, atribuía su propagación, no á un agente específico que elaborasen los enfermos, sino á influencias atmosféricas desconocidas. En esta época la fiebre aftosa recibía diversos nombres, según el sitio en que se localizaban las lesiones; así es que llamaban *estomatitis glosantrax*, *exantema interfalangiano*, etc., según que el brote tuviera lugar en la mucosa de la boca, en la lengua ó en el canal bifeso.

A partir del año 1830, la teoría contagionista fué ganando terreno. Levart comunica este año hechos concretos de transmisión, y reproduce la inoculación que Buniva, Saloz y otros experimentadores habían practicado antes con éxito. H. Bouley, Magne y otros sabios franceses confirman la opinión de Levart, sucediendo igual con Franque é Hildebrandt, alemanes, y con el sabio suizo Auker. En esta misma época se demostró la identidad etiológica de las diversas localizaciones aftosas (Nocard y Leclainche). Pero cuando se han hecho estudios importantes de la glosopeda ha sido desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, razón por la cual resulta fácil seguir la historia de la epizootia, tanto en Francia como en Alemania, Inglaterra, Suiza, Italia, Holanda y en España, aun cuando en nuestro país carecemos en absoluto de trabajos estadísticos.

Desde el año 1840 á 1860 la glosopeda invadió á Europa entera, y desde estas fechas puede asegurarse que la infección ha persistido, especialmente en Alemania y Rusia. Efecto de los estragos que la epizootia causaba, varios hombres de gran mérito se dedicaron al estudio de la enfermedad, legándonos, como fruto de sus desvelos, descripciones preciosas de la fiebre aftosa, y datos importantes sobre los modos de verificarse el contagio, transmisión al hombre, resistencia del virus, inmunización, etc., etc. En Inglaterra reinó la epizootia desde el año 1870 á 1886. Merced á las medidas sanitarias que implantaron al rigorismo con que las hacían cumplir, y gracias también á las generosas indemnizaciones que abonaban á los dueños de los animales que se sacrificaban como atacados ó sospechosos de la enfermedad, lograron extinguir el mal el año 1886. Desde esta época no se ha conocido en toda la Gran Bretaña ni un solo caso de fiebre aftosa hasta el año 1892, que la volvieron á introducir ganados de Dinamarca, en cuya nación no se había

declarado oficialmente la existencia de la glosopeda. Esta nueva epizootia fué extinguida dos años después de aparecer.

El año 1886 otra nueva invasión de fiebre aftosa llevó el azote á la mayor parte de las naciones de la Europa central. Los Países Bajos, Bélgica, Italia, Suiza y Alemania fueron invadidas; Francia continuó indemne hasta el año 1892 y 1893, en que aparecieron focos en diversos puntos que después se extendieron en todas direcciones. Suiza hace más de veinte años que no se ve limpia de glosopeda.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Papel etiológico de la leche en la transmisión de la tuberculosis, por D. Nicasio Aspe, Doctor en Medicina y Cirugía (Coruña) (1).

(Conclusión.)

Este exagerado temor á la leche tuberculosa ha dado origen á la costumbre de no hacer uso de este alimento sin esterilizarlo antes; adoptando para ello como medio—si no seguro, al menos fácil y expedito—la ebullición; práctica reprobable en la generalidad de los casos é ineficaz casi siempre para conseguir el objeto apetecido. La leche—como la sangre—pierde al salir al exterior sus condiciones de líquido *viviente*, entre ellas su alcalinidad inestable, y experimenta otras modificaciones que disminuyen sus propiedades de substancia eminentemente digerible y nutritiva. La ebullición produce en su composición cambios aun más profundos: la pérdida del agua, la ligera alteración de la grasa, que sube á la superficie, la separación de una parte de sus elementos azoados y la modificación que induce en otros; comunicando á la caseína condiciones de resistencia á la coagulación por los ácidos, demuestran bien á las claras cuan inferior al de la leche cruda resulta el coeficiente nutritivo de la leche que ha sufrido la cocción.

Por lo que respecta al poder esterilizante de la ebullición, lo tenemos en la práctica por ilusorio, pues la destrucción del bacilo de Koch exigiría algunos minutos de completo hervor, y en la mayor parte de los casos los cocineros separan del fuego la vasija en cuanto observan que la *leche sube*, esto es, precisamente cuando va á empezar á hervir. La pequeña garantía de inocuidad que pueda ofrecernos alguna vez esta práctica tan generalizada, no compensa, pues, la pérdida de elementos aóibles que ella determina, y que puede acarrear á la larga deplorables consecuencias en el niño y en el adulto sometido al régimen lácteo.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Y si necesitasen sanción científica estas ideas, bastaría citar los trabajos de Groschy, quien analizando el ázoe que sale en los excrementos y en las orinas, en relación con el ázoe de la leche ingerida, ha encontrado que el niño asimila 87 por 100 del contenido en la leche cruda, y sólo el 80 por 100 en la leche hervida, dato confirmado por la observación práctica diaria que nos enseña que el niño digiere mejor la leche cruda que la esterilizada.

De lo que antecede puede concluirse: 1.º Que la tuberculosis de la vaca es mucho menos frecuente de lo que vulgarmente se cree, y que el contagio por la leche no puede producirse, salvo el caso de hallarse enferma la glándula.—2.º Que los casos de tuberculosis debidos á la leche son en la inmensa mayoría preparados por el empobrecimiento orgánico, que determina el uso de leches de mala calidad, aguadas, adulteradas y hervidas.—3.º Que la leche cruda debe ser preferida á la cocida, por ser ésta menos digerible y menos nutritiva.—4.º Que la profilaxia de la tuberculosis, por lo que se refiere á la leche de vaca, reclama la adopción de otras medidas más científicas y eficaces que la rutinaria práctica de la cocción.—5.º Que estas medidas pueden hoy reducirse: *a)* A inspeccionar el estado de salud de las vacas de leche, vigilando las condiciones higiénicas de los establos y prohibiendo su instalación en las poblaciones.—*b)* A reprimir y castigar severamente toda adulteración; y—*c)* A prescribir que las vasijas en donde se recoge y transporta la leche sean de cristal ó porcelana y estén perfectamente limpias, disponiendo que para ordeñar al animal no se haga uso de la mano, sino de un aparato de succión intermitente, pues así lo exige, entre otras razones, la rigurosa asepsia.

Y después de consignar el temor de que extracto tan incompleto y desaliñado haya podido obscurecer el mérito del recomendable trabajo del Dr. Ortega Morejón, pondría fin á estas líneas si las declaraciones de Roberto Koch en el Congreso británico de la tuberculosis celebrado en Londres durante los últimos días del pasado Julio no viniesen á dar autoridad, fuerza y valor á las opiniones del Doctor español arriba expuestas. Desecha el sabio alemán la idea de la transmisión de la tuberculosis aviaria al hombre, y pone muy en duda la posibilidad de la transmisión de la raza bovina, fundado en la no identidad de ambos bacilos, que aparece comprobada por múltiples experimentos.

El bacilo tuberculoso humano, inhalado por medio de pulverizaciones, ingerido con los alimentos é inoculado bajo la piel en el peritoneo y en la yugular, no ha producido alteraciones en la salud de 19 terneras, dando resultados negativos la autopsia en ellas practicada. Pero verificados iguales experimentos, valiéndose de bacilos tuberculosos procedentes de la especie bovina, sucumbieron las terneras á la enfer-

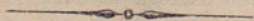
medad, comprobando la autopsia la existencia de infiltraciones fímicas no sólo *in situ*, sino en los pulmones, ganglios bronquiales, bazo y otros órganos.

Sometidos á iguales pruebas varios individuos de otras especies animales—cerdos, ovejas, cabras y asnos—los resultados fueron los mismos, esto es, negativos cuando se inoculó bacilo humano, y positivo cuando se inoculó bacilo bovino. De aquí deduce que la tuberculosis del hombre es distinta de la de la vaca, y no puede, por lo tanto, ser transmitida al ganado, recordando que los experimentos hechos en otro tiempo por Chauveau, Günther, Herms y otros muchos, aunque practicados en condiciones de menor valor científico, parecían conducir á iguales consecuencias.

Claro está que de esto no puede deducirse en rigurosa lógica que la tuberculosis bovina sea intransmisible en absoluto al hombre; pero se inclina á creerlo así, teniendo en cuenta que á pesar del consumo de tan inmensas cantidades de leche y de manteca, procedente en parte de vacas tísicas y conteniendo bacilos vivos; la transmisión no se verifica, pues si así fuese, se observaría á menudo la tuberculización intestinal primitiva, caso rarísimo en la práctica. Efectivamente, durante cinco años sólo se han visto en Berlín 10 casos de esta enfermedad; en 933 casos de tuberculosis infantil en el Hospital de los Emperadores Federico no observó Baginsky ni uno solo, y en 3.104 cadáveres de niños tuberculosos Biedert halló sólo 14 con localización intestinal aislada.

Todos estos datos confirman la ley de Louis, que se explica fácilmente—como ya queda dicho—admitiendo como principal y casi único medio de transmisión de la tuberculosis el aire atmosférico, que llevando en suspensión el bacilo, le hace penetrar en nuestras vías respiratorias, y relegan á muy secundario lugar el contagio de las especies animales al hombre, que así como la herencia, deben de ser considerados como dos factores etiológicos de escasa significación.

Después de haber expresado estos conceptos el sabio investigador de las causas de la tuberculosis, el eminente bacteriólogo á quien debemos el descubrimiento del bacilo característico, no cabe otra cosa que felicitar al Dr. Ortega Morejón por la sanción solemne que han recibido sus opiniones de labios de la primera autoridad científica del mundo en esta materia.



REVISTA DE PATOLOGÍA É HIGIENE COMPARADAS

Cuatro palabras sobre la triquinosis en España.

Pronto hará un año que con motivo de la desgracia acaecida en Murcia por efecto de la triquinosis allí desarrollada, fué comisionado por el Gobierno mi dignísimo y sabio maestro el Catedrático de la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García é Izcara, el cual, con su pericia y claro talento pudo demostrarnos una vez más el abandono y la falta de celo en que nos hallamos con respecto á la inspección de substancias alimenticias.

Por entonces, y á medida que por la prensa ó referencias particulares teníamos noticias de las desgracias ocurridas, todo el mundo, ya científico, ya profano, redobló su cuidado en hacer uso en calidad de comestible de la carne de cerdo, rayando ya en exageración; pero esto, como todo, tenía que concluir y terminar, no volviéndose nadie á acordar de los desgraciados fallecidos en Murcia, bien por la falta de energía de su Ayuntamiento ó por abandono de los Inspectores de carnes de dicha localidad, aunque según creo sea debido á lo primero, pues ha llegado á mis oídos, y lo creo cierto, que no existía en el mencionado Ayuntamiento el microscopio ni aun de nombre, lo cual es verdad muy amarga y triste, pero al fin verdad.

Pero dejando tristes recuerdos, vengamos á la época actual y hagamos constar que hoy que ha empezado la matanza de reses, por medio de las cuales se propaga al hombre tan terrible enfermedad, no tengo entendido que se dicte ninguna medida por nadie para que no vuelva á suceder lo que el año pasado y en otras ocasiones.

Yo creo que lo más oportuno y para ello me valgo de la prensa, que haga un esfuerzo más de los que ha hecho la «Sociedad de Higiene», y de entre los muchos miembros que tiene se forme una ponencia con el fin de recavar del Gobierno que autorice á los Alcaldes municipales para que éstos se provean de un microscopio ó los que conceptuarán necesarios, para que el Profesor ó Profesores Veterinarios Inspectores de carnes hiciesen el debido reconocimiento, evitándose de ese modo los trastornos tantas veces ocurridos y expuestos á que se repitan.

En el reconocimiento de carnes existe el más grande abandono que se conoce, me refero en general y con particularidad á los pueblos. ¿Y por culpa de quién? No creo dudosa la contestación, pero no está en mi mano y me abstengo de decirla, lo cierto es en que en casi todos los pueblos, ó al menos gran número de ellos, asiste un Profesor Veterinario Inspector de carnes remunerado por regla general con la cantidad


de cincuenta ó sesenta pesetas anuales y no bien pagadas, pues á veces suele ocurrir esto también; claro que es ocioso decir que el Veterinario no se acalora por verificar el reconocimiento, pero aun cuando su abnegación fuera tal que practicara la operación en toda forma, se encuentra materialmente imposibilitado á practicarlo, lo uno por el caciquismo, que no es poca cosa, pues suele ocurrir y ocurre con frecuencia que el Alcalde ó cualquiera de sus secuaces ó varios ó todos á la vez, son ganaderos, y las reses que se hallen prontas á morir, víctimas de cualquier enfermedad, buena ó mala, se les entrega al carnicero para que, una vez terminadas, pasen al tablero donde se expendan al público para su alimentación; es claro que aquí el Inspector de carnes tiene que hacer forzosamente la vista gorda, pues si quiere cumplir con su deber se expone á captarse las consiguientes antipatías y jugarse, por lo tanto, el partido; y con respecto á lo segundo, se encuentra en idéntico caso; y es que las reses en las condiciones antedichas suelen terminarlas los propios dueños y expenderlas á *sotto-vece* á los amigos y vecinos, en cuyo caso ni se entera el Veterinario. Pero aún hay más. Suponiendo que la res se la sacrifica en buen estado de salud, carnes, etc., no se tenga entendido que los preceptos higiénicos van unidos al sacrificio, sino que son en completo independientes el uno del otro.

Una vez degollada la res en lo que llaman matadero, si es que esto existe, pues esta superfluidad no la tienen todas las localidades, y cuando la tienen suele ser una habitación de escasas dimensiones en todos sentidos, con paredes de yeso ennegrecido, agujereado, festoneado con telas de araña y con manchas de sangre corrompida y seca por el tiempo, con el suelo de tierra bien permeable para no desaprovechar nada, se procede al desuello y una vez extraídas las vísceras se las abandona á lo que yo creo sea el oreo, teniendo en cuenta que existen algunos llamados *mataderos*, que una vez cerrada la puerta se terminó toda ventilación y allí se deja la carne en esas condiciones hasta que es sacada y transportada á la tabla para su venta.

Ahora díganme los dignísimos señores que constituyen la muy respetada Sociedad de Higiene y el Gobierno que no pone remedio á esta colección de absurdos abominables, si es que el desgraciado que vive en pueblo está sentenciado á muerte lenta por el continuo abandono, ó á no comer.

FRANCISCO FENÁNDEZ BREA

Valdilecha y Noviembre 1901.



HIGIENE PÚBLICA

Ligero estudio sobre la leche (1).

(Conclusión.)

El *bacillus amylobacter* es casi idéntico al anterior, según afirma Van Tieghen (2); los ocasionantes de la viscosidad, los que la dan color, como el *bacterium sinxanthum*, que la colora en amarillo; el *bacillus cyanogenus*, que lo hace en azul, y otros muchos que dan á este producto cualidades diversas.

Estas alteraciones se comprende muy bien que no pueden ser concididas no estando provistos de microscopio y previa la coloración de las preparaciones. Ahora bien, el microbio más común, el que más frecuentemente se observa y el que también produce más estragos es el *bacillus* de Koch, el cual se podría evitar, ó por lo menos evidenciar, en las vacas destinadas á la producción de leche pero que se encuentran afectadas de tuberculosis, empleando como medio revelativo las inyecciones de *tuberculina*, pudiendo de esta forma diagnosticar la existencia de tan terrible cuauto desastrosa enfermedad. Se puede perfectamente analizar la leche por medio del microscopio y descubrir y señalar la existencia del *bacillus* de la tuberculosis coloreando las preparaciones por el método de Ziehl-Nelsen, ó sea por la *fuchsina fenica'a*, por el de Fraenkel-Gabett ó azul de metileno, el de Biedert, el de Kroe-nig, Gzaplewski, etc., y otros muchos.

Aun después de esto quedan, como es natural, las adulteraciones, que los vendedores de mala fe, y con objeto de sustraer crema, adicionar agua, evitar que se descomponga con facilidad en los días de calor, etc., hacen todos los días, constituyendo esto igualmente un peligro tan grave ó más que el anterior, por emplear substancias venenosas, y para evitar estos abusos, estas sofisticaciones, deben ponerse en juego todos los medios prácticos de reconocimiento y no tolerar para la venta pública una sola cantidad de leche, por pequeña que sea, sin que antes fuese escrupulosamente analizada.

Así es que la leche que no presente al examen ocular un buen color blanco opaco mate algo amarillento, no sea de sabor agradable ligeramente azucarado, que ponga rojo el papel de tornasol (pues la reacción ácida señala principios de alteración), que al hervirla cambie de aspecto y se coagule por la evaporación, no dando como término medio las cifras á su densidad de 1,033 á 1,034 para la leche de vacas, para la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) DR. LLORENTE. *Estudio micrográfico de la leche.*

de ovejas 1,040 y para la de cabra 1,033, observadas con el lacto-densímetro no resulta buena para el consumo público. Cuando la leche no acuse estas cualidades puede asegurarse que no está en condiciones de normalidad, y debe someterse, por consiguiente, á un examen técnico más detenido.

Teniendo mucho celo por parte de los encargados de hacer estas investigaciones, castigando severamente á los vendedores que cometan dichos abusos, inspeccionando repetidas veces las vaquerías y haciendo observar á sus dueños las más estrechas reglas de higiene, procurando además que todos los utensilios destinados á la medición y á la conservación de este producto estén bien limpios y no sean de materias fácilmente alterables; teniendo cubiertas dichas vasijas con telas muy finas y dentro de un armario de cristales con una combinación de ventiladores apropiados, á fin de que sobre la leche no caiga el polvo arrasando á su caída multitud de microorganismos, en suma, procurando *higienizar* algo más estos establecimientos industriales, como practicar un más detenido análisis de dicha substancia alimenticia, se evitaría indudablemente un número considerable de víctimas, determinadas por las malas condiciones en que se deja expender este artículo de primera necesidad y de consumo tan generalizado.

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

BIBLIOGRAFÍA

Opiniones acerca de un futuro libro.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y amigo: Felicito á usted con la satisfacción más completa para mí, y deseando para usted la misma, que bien lo merece, por la importante obra que se propone publicar, según su circular.

Aunque en estos pasados días supe de otra cosa análoga, ya sabe que mis afecciones son para usted, que tanto se afana por la clase en el periódico, y, no obstante, trabaja además escribiendo obras de indiscutible mérito; así, pues, cuénteme entre el número de los suscriptores á su nueva obra de *Inspección de carnes y demás substancias alimenticias*. Cuando por San Andrés vaya á la feria de Estella le giraré el importe de la suscripción referida.

Nada más por hoy; hasta otra, queda á su disposición su seguro servidor y compañero

JOSÉ IBARROLA.

Sesma, á 23 de Octubre de 1901.

*
* *

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío: Remito á usted libranza endosada del Giro mutuo por valor de diez y ocho pesetas para pago de suscripción al periódico que tan acertadamente dirige.

Con gran complacencia he visto la circular de su nueva obra *Tratado de inspección de substancias alimenticias*, y á la cual deseo quedar suscrito.

El vasto índice de la obra, y, sobre todo, la acrisolada competencia científica y literaria de su autor, son motivos sobrados para suponer de antemano una obra utilísima para la humanidad en general y en particular para la clase, la cual debe ahora corresponder al nuevo sacrificio que usted se ha impuesto, que no es pequeño en estos tiempos el arriesgarse á escribir obras de Veterinaria, aunque éstas sean tan oportunas é importantes como la que usted comienza á publicar.

También deseo me remita usted un ejemplar de su traducción *Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes*, pues el ejemplar que tenía lo he cedido á un compañero y no quiero carecer de obra de tanta instrucción.

Deseándole mil prosperidades, para que de este modo pueda usted con más ahinco continuar con su valioso concurso al engrandecimiento de nuestra abatida clase, se despide su antiguo suscriptor, Q. B. S. M.,

JUAN FÉLIX HERREROS.

Daimiel y Octubre 1901.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reglamento de oposiciones á Cátedras, Escuelas y plazas de Profesores auxiliares (1).

Art. 17. Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior á la constitución del Tribunal en que á su juicio se haya faltado á las disposiciones de este reglamento; pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por escrito en instancia dirigida al Presidente del Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes á la realización del hecho que la motive. El Tribunal acordará en la primera sesión que celebre lo que proceda sobre las protestas presentadas y admitidas, haciéndolo constar en el acta correspondiente.

Las protestas admitidas serán elevadas á la resolución del Gobierno, con el informe del Tribunal, si éste estimase procedente suspender por causa de ellas las oposiciones. En los demás casos, las protestas y el informe ó resolución del Tribunal se unirán al expediente de las opo-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

siciones, con el que se elevarán á la Superioridad cuando hayan terminado los ejercicios y se hayan formalizado las propuestas. Igualmente serán remitidas al Ministerio para la resolución que proceda las protestas presentadas contra las actas de la última sesión que se celebre.

Art. 18. El primer ejercicio de toda oposición, ya sea á Escuelas primarias, ya á cátedras de Facultades, Instituto, Escuela Normal, de Veterinaria y de Comercio, bien, por último, á plazas de Auxiliares, consistirá en la contestación por escrito á dos temas sacados á la suerte por el opositor que los interesados designen, entre los ciento ó más, comprendidos en el cuestionario correspondiente. Dicha contestación será dada simultaneamente en local adecuado por todos los opositores en presencia del Tribunal, ó de la mayoría del mismo, y en el término de cuatro horas; pero sin que sea permitido á los actuantes comunicarse entre sí ni valerse de libros, apuntes, ni auxilio alguno, so pena de exclusión, que será decretada en el acto por el Tribunal.

Terminadas las cuatro horas y numeradas en letra por sus autores, fechadas y firmadas las hojas escritas, dara lectura de ellas ante el Tribunal por orden alfabético de apellidos, entregándolas después para unirlas al expediente, firmadas también por el Secretario y rubricadas por el Presidente. Si la lectura no pudiera hacerse en aquel acto, dichos trabajos, firmados también por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, se conservarán, hasta que en la sesión ó sesiones posteriores se verifique su lectura, en una urna, que quedará lacy sellada, bajo la custodia del Secretario. El sello de la urna se lo reservará el Presidente del Tribunal.

Art. 19. El segundo ejercicio, común también á toda oposición, consistirá en la contestación oral de cada opositor á cinco temas, sacados por el mismo á la suerte, de los anteriormente expresados, no pudiéndose emplear en este ejercicio más de una hora por cada uno de los actuantes. Este ejercicio se verificará también por orden alfabético de apellidos. Terminado este ejercicio, el Tribunal resolverá por mayoría de votos qué opositores considera aptos para proseguir los ejercicios restantes, y el Secretario del Tribunal fijará la lista de aquéllos en el tablón de anuncios. Los opositores no comprendidos en ella se tendran desde luego por eliminados de las oposiciones.

Art. 20. El tercer ejercicio, que alcanzará, como los precedentes, á toda clase de oposiciones, excepto las de Escuelas primarias de 825 pesetas, consistirá en la explicación, que deberá durar de una hora á hora y cuarto, de una lección, de las contenidas en el programa del opositor actuante, de tres que sacará á la suerte ante el Secretario del Tribunal. Si alguna de dichas tres lecciones versará sobre materia antes tratada por cualquiera de los opositores, se sustituirá por otra en la misma forma.

Seguidamente será incomunicado el opositor durante ocho horas, facilitándole libros, instrumentos y material científico que solicite para su preparación, y de los cuales se pueda disponer. En las oposiciones á cátedras de Clínica, este ejercicio versará sobre un tema que se refiera á la Patología correspondiente. El opositor hará y firmará una lista, que se unirá al expediente, de los libros, instrumentos ó materiales que hubiere pedido para preparar su explicación.

Art. 21. Para la formación del cuestionario en las oposiciones á pla-

zas de Auxiliares, se pedirá cada cinco años, por el Ministerio de Instrucción pública, á los Claustros de las diferentes Facultades, Institutos y Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, la redacción de ciento ó más temas relativos á cada grupo ó sección de estudios. Una comisión, nombrada por el Ministro y compuesta de tres Profesores por cada cuestionario, revisará y ordenará los temas, formando el definitivo, el cual, una vez aprobado por la Superioridad, será publicada en la *Gaceta de Madrid*. Los primeros cuestionarios serán impresos tres meses antes, á lo menos, de dar principio á las oposiciones.

Art. 22. Los cuestionarios para las oposiciones á Escuelas primarias y cátedras de Facultad, Instituto, Escuela Normal, de Veterinaria y de Comercio, serán formados por los Tribunales después de su constitución, y dados á conocer á los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

Art. 23. El cuarto ejercicio, común á toda clase de oposiciones, sin excepción alguna, tendrá carácter exclusivamente práctico, y se verificará del modo y forma que acuerde el Tribunal.

Art. 24. En las oposiciones á Escuelas primarias, habrá, además de los anteriores, un ejercicio escrito sobre un tema de Aritmética, Geometría y Dibujo, sacado á la suerte entre veinte que redacte el Tribunal, y que serán conocidos de los opositores tres días antes. En las oposiciones á Escuelas de niñas y Sección de Labores de Normales, se verificará un ejercicio de labores, que consistirá en las que disponga el Tribunal, preparadas, comenzadas y, siempre que sea posible, terminadas ante el mismo, sin que en ningún caso puedan aceptarse labores de fuera.

(Concluirá).

CRÓNICAS

El punto de los estudiantes. — Tomamos de el *Heraldo* de 6 del actual:

«Los estudiantes han entrado hoy en la mayoría de las clases; pero en otras no han asistido con el propósito de anticipar las vacaciones de Navidad.

»Consultado esta tarde á propósito de esto el Ministro de Instrucción pública, ha manifestado su decidido propósito de aplicar con todo rigor el decreto de Mayo del año anterior, firmado por el Sr. García Alix, relativo á la pérdida de curso por los escolares que cometan tres faltas colectivas.

» — Las vacaciones —dijo el conde de Romanones— comienzan el día 14 de Diciembre y terminan el 11 de Enero; es decir, casi un mes, plazo que no estoy dispuesto á consentir se amplíe en forma alguna, pues en ninguna parte protestan los estudiantes para no entrar en clase, como sucede en España.»

Vacante. — Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario del distrito de Lania (Soria) con 80 fanegas de trigo puro, mas lo que produzca el herraje de 200 caballerías. Las solicitudes al Alcalde en la forma acostumbrada.

El Colegio Veterinario del Alto Aragón.—Tomamos de *El Diario de Huesca*, de 29 del pasado:

«Esta ilustrada y meritoria agrupación profesional, queriendo contribuir en la medida de sus fuerzas al progreso de la ganadería, importante ramo de la riqueza de esta región, dispuso celebrar conferencias acerca de asunto de tan vital interés. Estas conferencias se han verificado en el Salón de Sesiones de la excelentísima Diputación provincial, galantemente cedido al efecto, los días 27 y 28 del actual. El orador en las dos sesiones ha sido el competentísimo Catedrático de Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galán.

»En la primera, el tema versó sobre los *Métodos de reproducción*, y el disertante, después de hacer resaltar la importancia de la ganadería, de la necesidad que en España existe de atender á su aumento y mejora, concepto de la misma y explotación, hizo atinadas observaciones acerca de las adaptaciones profesionales y económicas de los animales, desarrollando todo lo concerniente á la consanguinidad, selección, cruzamiento y mestizaje en sus distintos procedimientos.

»En la segunda conferencia desarrolló el tema importantísimo *Racional y económica explotación de las vacas lecheras en los valles y puertos alto-aragoneses*, demostrando, no sólo profundos conocimientos en la materia generalmente considerada, sino también en las condiciones especiales en que se explota la industria lechera y particularidades que ofrecen las vacas de Ossau, Aspe, Baretous y Ürt, haciendo especial mención de la llamada raza de Lourdes, muy importante para su explotación como lechera en las montañas aragonesas.

»Recomendó eficazmente la asociación para explotar las vacas lecheras como base de las industrias mantequera y quesera, recomendando la formación de lecherías cooperativas, tomando como ejemplo á Dinamarca, Suiza y Francia, y terminó haciendo votos porque se despierte en el Alto Aragón ese espíritu de asociación que es la base de la riqueza y prosperidad públicas. Ambas conferencias fueron escuchadas con religiosa atención por un público tan numeroso y escogido que hacía pequeñas las dimensiones del amplio salón, figurando entre la concurrencia, además de gran número de Profesores Veterinarios, muchísimos ganaderos, á quienes principalmente estaban destinadas estas conferencias.

»También hicieron uso de la palabra disertando acertadísimamente acerca de la *Pasteurolosis equina* y *Policta sanitaria* los muy ilustrados Profesores de la villa de Almudébar, señores Rabal y Martínez, los cuales, así como el sabio Catedrático Sr. Galán, merecieron unánimes aplausos de la concurrencia. Como terminación de tan útil Asamblea, los Profesores Veterinarios que han acudido en gran número al llamamiento de la Junta directiva, se reunieron en fraternal banquete, reinando la mayor cordialidad y armonía en pro de los intereses de la clase y de la riqueza pecuaria del país.

»La mencionada Junta, y su digno Presidente D. Blas Vicén, fueron muy felicitados por el brillante éxito de estas conferencias, que creemos deben repetirse para mayor ilustración del país.»

Los Veterinarios municipales de Madrid.—He á continuación

la lista de nombres, por orden de antigüedad, de que consta el referido cuerpo:

Numerarios.—D. Félix Llorente, D. Antonio Panero, D. Domingo Bellán, D. Ecequiel Hernández, D. José Cordero, D. Cesáreo de Laburu, D. Francisco Vives, D. J. Miguel Montero, D. Juan Ruiz, D. Eusebio Cucharero, D. Cesáreo Barrio, D. Antonio Fernández Tallón, D. Pantaleón Labairu, D. Manuel Paz, D. Julián León Antolín, D. Rafael Serrano, D. Germán Tejero, D. Enrique P. Beltrán, D. Simón Pérez Ordax, D. Serafín Losada, D. Leopoldo Martín Arias, D. José Bengoa, D. Francisco Pardo Mena, D. Rufino Herranz y D. Antonio Ortiz de Landázuri.

Supernumerarios.—D. José Díaz Rojo, D. Bernardo Buitragueño, don Juan Mónico de Medina, D. Enrique Ferrer, D. José Cordero (hijo), D. Antonio Vázquez, D. Eloy Surueña, D. Félix Trigo, D. Joaquín Hernández, D. Andrés Iturraldi, D. José Blanco Guardiola y D. Jesús N.

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Cirugía de León.—*Presidente*, D. Julián Calleja; *Vocales*, D. Dalmacio García, D. Juan Manuel Díaz del Villar, D. Joaquín González García, D. Tiburcio Alarcón y D. Simón Sánchez (competente); *Suplentes*, D. Juan Castro y Valero, D. Leandro de Blas y Rodríguez, D. Francisco García y González y D. Bonifacio Estrada (competente).

Los opositores á esta cátedra son: D. Miguel Belmonte, D. Emilio Tejedor, D. Ramón Coderque, D. Tomás Pérez Nieto y D. Antonio Rapariz de la Campa.

Defunciones.—Han fallecido, en Ciudad Real, el Capitán retirado D. Timoteo Muñoz, hermano de nuestro querido amigo é ilustrado compañero de Argamasilla de Alba, D. Emiliano Muñoz, y en Madrid, la madre política del laborioso comprofesor y amigo nuestro D. Inocencio Arroyo.

Acompañamos en su profundo dolor á las familias de los respectivos obituarios

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 28 del pasado (*D. O.* número 267), se concede el reemplazo para Tórtoles (Burgos) al Veterinario segundo D. Manuel Saiz Izarra; por otra de 29 del mismo (*D. O.* número 268), se publica la noticia del personal que existe en situación de excedente y de reemplazo para ser colocado en los cuerpos del Ejército, resultando en dichas situaciones en el cuerpo de Veterinaria militar Veterinarios primeros y segundos; por otra de 30 de dicho mes (*D. O.* núm. 269), se aprueba el abono de las indemnizaciones, por servicios prestados, á los Veterinarios D. Bernardo Salcedo y D. Joaquín González y por otra del mismo día (*D. O.* núm. 269), se dispone se incluya en turno de colocación al de igual clase D. Ramón Alonso Conde.